

RESOLUCIÓN NO 624 NEUGUÉN 24 SEP 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 4314-M/2018 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaria de Economía y Hacienda, y la nota N° 64/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B Nº 1810-00106229 por \$ 5.024,33 (Pesos Cinco Mil Veinticuatro con Treinta y Tres Centavos) de la firma **TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A.** por la adquisición de un teléfono celular Samsung Galaxy J7 Neo 4G dorado;

Que dicho equipo es adquirido para cumplir la demanda de sectores del municipio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones y Secretario de Economía y Hacienda;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que a fs. 4, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva Nº 4391;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 3º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN R E S U E L V E

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 1810-00106229, por PESOS CINCO MIL VEINTICUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.024,33), a nombre de TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A. por la adquisición de un teléfono celular Samsung Galaxy J7 Neo 4G dorado, con destino a cumplir demandas de distintos sectores del municipio, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

eş

es copia

Der ENNISTO METTOTR acretario de riocignida a da la houssada y bimanda

Bunggigelidad de Baugven

fdo: Artaza

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № 2203
Fecha ... 95. / ... 10. / 2018